

Villahermosa, Tabasco a 31 de MAYO de 2018.

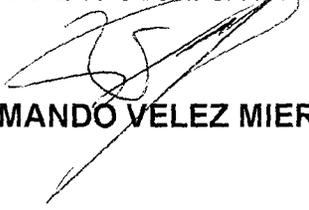
**LIC. JORGE ALBERTO MEZA SÁNCHEZ
CONTRALOR INTERNO DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo solicitado por esa Dirección a su cargo, para que manifieste por escrito el consentimiento expreso u oposición para la publicación mi información patrimonial, me permito manifestar a Usted, que **NO AUTORIZO** a que se haga en versión pública mi Declaración de Situación Patrimonial.

Por lo que adjunto a la presente el oficio de autorización/oposición remitido por esa Contraloría para todos los efectos legales a que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, reitero a usted la más distinguida de mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E


MIGUEL ARMANDO VELEZ MIER Y CONCHA





H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco”



Oficio N°: **HCE/PVEM/7/2018**

Asunto: Comprobación

Villahermosa, Tabasco, a 31 de Mayo de 2018

LIC. JORGE ALBERTO MEZA SÁNCHEZ
CONTRALOR INTERNO DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

Por este medio, me permito informarle con respecto a mi declaración patrimonial del mes de Mayo la presento como “Declaración de Modificación”, en base a la **LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** en específico al **Sección Segunda (Art 32.)**, que en su **punto II** dice que se debe presentar la declaración de modificación patrimonial durante el mes de Mayo de cada año y la **Sección Tercera, (Art. 32)**, que dice *“En el caso de cambio de dependencia o entidad en el mismo orden de gobierno, únicamente se dará aviso de dicha situación y no será necesario presentar la declaración de conclusión.”*

Agradeciendo de antemano la atención brindada, reitero a usted la más distinguida de mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E

MIGUEL ARMANDO VELEZ MIER Y CONCHA

